COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JESAMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 9h00 del día 22 de marzo del 2017, en la oficina ubicado en la calle Sucres # 401 y Chile, se encuentran los accionistas de la Compañía JESAMA S.A., la señora Sandra Milena Gómez Aguirre, propietaria de 799 acciones, y el señor Jesús Antonio Bermúdez Núñez, propietario de 1 acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO).- La aprobación del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.
DOS).- Conocer los informes del Gerente General y Comisario del ejercicio fiscal del 2016
TRES).-Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2016.
CUARTO).-Nombrar un Comisario para el ejercicio fiscal del año 2017.

Los asistente aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que esta de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión el señor Jesús Antonio Bermúdez Núñez en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Jorge Oscar Decker Rivera, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2016. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven aprobar el informe del Gerente General y el informe presentado por el Comisario. TRES) El Gerente General, señala que la compañía esta de acuerdo a las utilidades del 2016, la cual deciden que estén en utilidades acumuladas. CUARTO) Por unanimidad de los accionistas presentes resuelven nombrar como comisario al señor Julio Lascano Pezo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, Hecho lo cual es leída a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 11h25 del mismo día.**f) Sandra Milena Gómez Aguirre, ACCIONISTA; f) Jesús Antonio Bermúdez Núñez, ACCIONISTA; Jorge Oscar Decker Rivera. SECRETARIO AD-HOC.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel; copia de su original, al cual remito en caso necesario./ Guayaquil, 22 de marzo del 2017.

Jorge Oscar Decker Rivera
SECRETARIO AD-HOC